

CONSTRUYAMOS UN AMBIENTE SEGURO

EN EL SMITHSONIAN, todos los empleados y personas afiliadas tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro y libre de acoso, donde puedan sentirse bienvenidas, respetadas y valoradas. Por esto, el Smithsonian tiene políticas exhaustivas para evitar, reportar, investigar y corregir incidentes de acoso, violencia y comportamiento indebido..

¿CON QUIÉN PUEDO HABLAR?

Comuníquese a la persona responsable por el comportamiento, ya sea directamente o a través de un intermediario, que la conducta no es bienvenida y que debe detenerse. Si no se siente cómodo o cómoda acercándose a esta persona, o si la persona no corrige su comportamiento, contacte a:

- El supervisor, mentor o patrocinador de la persona;
- Su supervisor, mentor o patrocinador;
- Cualquier supervisor u oficial administrativo de Smithsonian;
- Cualquiera de los contactos de recurso de SI Civil en varias instalaciones, ubicaciones, departamentos y oficinas de STRI;
- Cualquier persona en la Oficina de Recursos Humanos de STRI;
- La Coordinadora del Programa SI Civil (jonesam@si.edu).
- El Programa de Asistencia de Empleo (EAP) de Smithsonian
- Smithsonian Ombuds

¿QUÉ SUCEDE LUEGO?

Todas estas personas tienen la obligación de reportar; por lo tanto, su reclamo será inmediatamente comunicado a la Coordinadora del Programa SI Civil Program ([Amanda Jones, jonesam@si.edu](mailto:jonesam@si.edu)).

La Coordinadora del Programa SI Civil determinará si es necesaria una investigación. Dependiendo de la severidad del incidente, la Coordinadora del Programa SI Civil consultará con usted sobre los posibles resultados incluyendo mediación entre las partes, que la persona responsable asista a entrenamientos, acciones disciplinarias, u otros resultados.

Usted puede acceder a guía y consejería confidencial sobre cualquier tema.

Puede acceder a guía y consejería confidencial en asuntos del entorno de trabajo.

PARA MÁS RECURSOS E INFORMACIÓN:

stri.si.edu/recursos-de-apoyo